

IMG INFORMA SOBRE EL GASODUCTO MARINO SUR DE TEXAS-TUXPAN Y SOBRE SU CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Ciudad de México, 25 de junio, 2019 – El pasado 11 de junio se anunció la terminación de la construcción del Gasoducto Marino Sur de Texas – Tuxpan, por parte de Infraestructura Marina del Golfo (“**IMG**”), una sociedad conjunta entre TC Energy Corporation (TSX: TRP) (NYSE: TRP) (“**TC Energía**”) e Infraestructura Energética Nova (BMV: IENOVA) (“**IEnova**”).

De acuerdo a los requerimientos contractuales, para poder proveer el servicio de transporte, la Comisión Federal de Electricidad (“**CFE**”) tiene que emitir una constancia de aceptación con la fecha de inicio de operación comercial, la cual CFE aún no ha emitido.

El Gasoducto Marino Sur de Texas – Tuxpan, una inversión de más de \$2,500 millones de dólares, es uno de los proyectos de infraestructura más importantes del país en los últimos años. El gasoducto tiene la capacidad de transportar 2,600 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, incrementando la capacidad de importación de este hidrocarburo a México en aproximadamente 40% y asegurando el abastecimiento a zonas que hoy presentan déficit de suministro.

El 24 de junio de 2019, la CFE envió a IMG una solicitud de inicio de arbitraje mediante la cual demanda la nulidad de ciertas cláusulas del contrato de servicios de transporte, que hacen referencia a la responsabilidad de las partes en eventos de caso fortuito y fuerza mayor, así como el reembolso de pagos por capacidad relacionados a dichos eventos que la CFE inicialmente reconoció conforme al contrato y que ahora considera indebidos, entre otros. Al respecto, la propia CFE ha convocado a IMG para continuar con el diálogo.

Esta solicitud de arbitraje de ninguna manera impide que la CFE emita la constancia de aceptación que permita a IMG proveer el servicio de transporte a CFE.

IMG está actualmente analizando el contenido del arbitraje y su fundamento legal. No obstante, reafirmamos nuestra disposición de continuar el diálogo con la CFE y las autoridades correspondientes, como lo hemos hecho en repetidas ocasiones, para

encontrar una pronta solución. IMG reitera que siempre ha actuado con estricto apego al marco legal y al contrato.

Cabe destacar que este contrato con la CFE es resultado de una licitación pública internacional, y sus términos y condiciones fueron establecidas por la misma CFE y bajo estándares de mercado.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir contribuyendo al desarrollo económico del país y al bienestar de los mexicanos.

Acerca de TC Energía

TC Energía y sus subsidiarias hacen llegar la energía que millones de personas necesitan todos los días para activar sus vidas y abastecer a la industria. No solamente nos enfocamos en lo que hacemos, sino en cómo lo hacemos -guiados por nuestros valores fundamentales de seguridad, responsabilidad, colaboración e integridad-, nuestras más de 7,000 personas están comprometidas con desarrollar y operar de manera sustentable las instalaciones de ductos, generación de energía eléctrica e instalaciones de almacenamiento de energía a lo largo y ancho de México, Canadá y Estados Unidos. Las acciones de TC Energía se cotizan en las bolsas de valores de Toronto (TSX) y Nueva York (NYSE) bajo el símbolo TRP. Visita TCEnergia.com y conéctate con nosotros en nuestras redes sociales para conocer más.

Acerca de IEnova

IEnova, una empresa de *Sempra Energy*, desarrolla, construye y opera infraestructura de energía en México. Con más de 1,000 empleados y aproximadamente \$8.8 mil millones de dólares en activos totales, su presencia abarca varias líneas de negocios dentro de la cadena de valor del sector energético en México. IEnova es la primera empresa de infraestructura energética en cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores y la única empresa de energía que forma parte del S&P/BMV IPC y del IPC Sustentable.